



## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

### SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 005-2015

Bucaramanga, Septiembre 24 de 2015

La Fiscalía General de la Nación, Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Santander, informa que dará curso a la invitación pública No. 005-2015

#### Objeto

Contratar solución de conectividad que incluye: solución de cableado estructurado, solución de red activa de borde, adecuación de la solución de protección eléctrica, solución de voz sobre I.P. incluyendo teléfonos digitales y análogos, para las sedes de la Fiscalía General de la Nación en Barrancabermeja, Aguachica y Bucaramanga; y sistema de acceso biométrico para el cuarto de cableado de la sede de la Fiscalía General de la Nación ubicada en Aguachica (Cesar)

#### Participantes

Podrán participar en este proceso de selección abreviada de menor cuantía, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma independiente o constituyendo Consorcio o Unión Temporal y cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en la ley, y cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente invitación pública.

El proponente deberá indicar expresamente si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal respectivamente.

#### Régimen legal

El proceso de selección abreviada como el futuro contrato que se suscriba en consecuencia del mismo, se regirá por el ordenamiento constitucional, la leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, sus normas reglamentarias y demás normas civiles que las complementen, adicionen y reglamenten.

#### Modalidad de Selección y Justificación

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, de conformidad con el artículo 2 numeral 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 y demás normas concordantes.

Esta modalidad se acoge en atención a la cuantía, de igual forma al amparo requerido que es integral, ya que convergen varias actividades a desarrollar que deben cumplir con cada una de las condiciones y especificaciones contenidas en el estudio y documentos previos.

#### Presupuesto oficial y Plan de Compras

Para este proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER**, cuenta con un presupuesto oficial de **QUINIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MILPESOS (\$513.800.000.00) MCTE** incluido el IVA, costos directos e indirectos y demás impuestos



que se generen, presupuesto amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 17915 de fecha 2015-09-22, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Santander, discriminado de la siguiente forma:

#### **MANTENIMIENTO**

Mantenimiento de bienes inmuebles \$212.800.000,00 → Solución Cableado Estructurado (Magdalena Medio)  
Mantenimiento de bienes inmuebles \$172.500.000,00 → Solución Cableado Estructurado (Justicia Transicional)

#### **COMPRA DE EQUIPO**

Equipo de Sistemas	\$37.420.000,00	→ Solución de Red Activa
Equipo de Comunicaciones	\$21.080.000,00	→ Solución de Voz sobre I.P.

#### **AMPLIACION MEJORAMIENTO Y RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA**

INFORMATICA EN LA FGN	\$70.000.000,00	→ Soluciones de Red Activa Voz IP y Acceso Biométrico
-----------------------	-----------------	--

**El proponente debe tener en cuenta que el valor del ofrecimiento no puede superar el valor del presupuesto oficial asignado por cada rubro para la presente selección abreviada, so pena de rechazo de la oferta.**

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Seccional.

#### **Plazo**

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación de la presente selección abreviada de menor cuantía, es de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Si el día que se cumpla el plazo es día no hábil, a saber, sábado, domingo o festivo, el plazo se correrá al día hábil inmediatamente siguiente. La vigencia del contrato comprende el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

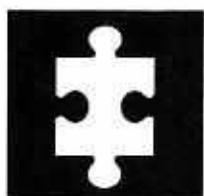
#### **Consulta y retiro del pliego de condiciones**

El pliego de condiciones de la presente invitación publica no tiene ningún costo, podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), o en la **Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión**, ubicada en la carrera 19 No.24-61 3º. Piso Sección de Gestión Contractual.

#### **Veedurías ciudadanas**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 66, ley 1150 de 2007 y su Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 5, la **FISCALIA GENERAL DE LA NACION**, se permite convocar a las **VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso de selección abreviada de Menor Cuantía, cumpliendo con los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

La correspondencia que se genera para tales efectos, se recibirá directamente en la **SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN SANTANDER DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION**, ubicada en el 3º piso de la carrera 19 No.24-61 de la ciudad de Bucaramanga, teléfono 6522222 extensiones 1201-1300, o al siguiente correo electrónico [subdir.apgestionsant@fiscalia.gov.co](mailto:subdir.apgestionsant@fiscalia.gov.co)



FISCALÍA

Fecha límite para presentar oferta

15 de Octubre de 2015 hora 10:00 am

Lugar de presentación de las propuestas

La Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Santander, 3° piso Sección de Gestión Contractual edificio carrera 19 No. 24-61 Bucaramanga.

Forma de presentar las propuestas

Las propuestas se presentarán en original y dos (2) copias del mismo tenor identificadas bajo el título **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.005-2015**, indicando si se trata de original, primera y segunda copia.

**Las hojas deben estar foliadas en forma consecutiva tanto en el original como en las copias.** En todo caso, de llegarse a presentar alguna discrepancia entre el contenido de las copias y el original, prevalece este último.

La oferta debe redactarse en idioma castellano, salvo los términos técnicos que se utilicen en idioma distinto. No deben figurar tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta antes del cierre de la invitación pública.

No se aceptarán propuestas complementarias o propuestas de modificaciones presentadas con posterioridad a la fecha y hora del cierre de invitación pública.

Validez de las propuestas

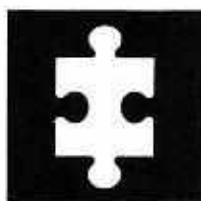
Las personas que deseen participar en la presente invitación pública tendrán en cuenta que sus ofrecimientos deben tener un término de validez igual al de la vigencia de la póliza que garantiza la validez de la propuesta, esto es, sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación . En caso de incluirse un plazo de validez de la oferta menor al exigido, éste no será tenido en cuenta.

Costo de preparación de las propuestas

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta, la Fiscalía General de la Nación en ningún caso será responsable de los mismos. Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en este pliego de condiciones.



ACTIVIDAD	Desde	Hasta	Lugar
Publicación aviso de convocatoria	24-09-2015		SECOP <a href="http://www.fiscalia.gov.co">www.fiscalia.gov.co</a> .
Publicación Proyecto pliego de Condiciones, Estudios previos.	24-09-2015	30-09-2015	SECOP Carrera 19 No.24-61 3º.- piso Bucaramanga
Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	24-09-2015	30-09-2015 Hasta las 5:00 pm	<a href="mailto:subdir.apgestionsant@fiscalia.gov.co">subdir.apgestionsant@fiscalia.gov.co</a> Carrera 19 No.24-61 3º.- piso Bucaramanga
Respuesta observaciones, publicación del Pliego definitivo de condiciones y Resolución de apertura		02-10-2015	SECOP Carrera 19 No.24-61 3º.- piso Bucaramanga
Recepción de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo		06-10-2015 Hora: 3:00 pm	SECOP Carrera 19 No.24-61 3º.- piso Bucaramanga
Manifestación de intención de participar	02-10-2015	06-10-2015 Hasta las 5.00 p.m.	Edificio Sede Fiscalía carrera 19 No.24-61 piso 3º. Bucaramanga <a href="mailto:dirayfbuc@fiscalia.gov.co">dirayfbuc@fiscalia.gov.co</a>
Visita Técnica (Opcional)	07-10-2015 Hora:10:00 am		Edificio Sede Fiscalía carrera 19 No.24-61 piso 1º. Bucaramanga Sede Barrancabermeja Sede Aguachica
Audiencia de Consolidación de posibles oferentes (Opcional)	08-10-2015 Hora 10.00 am		Edificio Sede Fiscalía carrera 19 No.24-61 piso 3º. Bucaramanga
Plazo máximo para expedir adendas		13-10-2015	SECOP Carrera 19 No.24-61 3º.- piso Bucaramanga
Cierre del proceso, recepción de ofertas y apertura de propuestas	08-10-2015	15-10-2015 Hora 10:00 a.m.	Edificio Sede Fiscalía carrera 19 No.24-61 piso 3º. Bucaramanga
Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de ofertas	15-10-2015	19-10-2015	Carrera 19 No.24-61 3º.- piso Bucaramanga
Publicación del informe de evaluación y presentación de observaciones por parte de los oferentes	20-10-2015	22-10-2015 Hasta 4:00 p.m.	SECOP Carrera 19 No.24-61 3º.- piso Bucaramanga
Respuesta a las observaciones presentadas y adjudicación del contrato		26-10-2015	SECOP Edificio Sede Fiscalía carrera 19 No.24-61 piso 3º. Bucaramanga
Suscripción del contrato y cumplimiento de requisitos de ejecución por parte del contratista	3 días siguientes a la adjudicación del contrato.		Edificio Sede Fiscalía carrera 19 No.24-61 piso 3º. Bucaramanga



FISCALÍA

Registro Único de proponentes

Las personas naturales y jurídicas, nacionales, que estén interesados en participar en este proceso de Selección Abreviada de Menor Cantidad deberán estar inscritas en el **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**, en cada uno de los siguientes códigos:

**Clasificador de Bienes y Servicios:**

Clasificación UNSPSC	Descripción
39121600	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
72151605	Servicio de cableado para video, datos y voz
43223300	Dispositivos y equipos para conectividad de redes y Datacom
43221500	Sistemas de gestión de llamadas o accesorios
81161700	Servicios de telecomunicaciones
43222800	Equipo de telefonía

**Los proponentes deberán allegar el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los quince (15) días calendarios anteriores al cierre de la presente invitación, y deberá contener toda la información que repose en dicho registro y encontrarse en firme un dia hábil antes del cierre.**

En caso de los proponentes en Consorcio o Unión Temporal cada uno de los miembros deberá anexar dicho certificado y acreditar su inscripción y clasificación de conformidad con lo anteriormente citado.

Capacidad financiera

Para la verificación de la capacidad financiera los siguientes indicadores, que serán verificados a través del RUP, con corte a Diciembre 31 del 2014.

- Índice de liquidez
- Índice de endeudamiento
- Razón de cobertura de intereses
- Capital de trabajo

Indicador	Índice requerido
Capital de Trabajo	Mayor o igual a 100%
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.5%
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1%

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la Fiscalía General de la Nación y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

**NOTA 1:** En el caso de los consorcios o uniones temporales, los indicadores financieros deben ser cumplidos por todos los integrantes o cualquiera de los mismos.

Capacidad de organización

La capacidad de organización se evaluará con base en la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2014, respecto de los siguientes indicadores:



- Rentabilidad del activo
- Rentabilidad del patrimonio

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 7%
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 7%

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la Fiscalía General de la Nación y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

**NOTA 1:** En el caso de los consorcios o uniones temporales, los indicadores financieros deben ser cumplidos por todos los integrantes o cualquiera de los mismos.

#### Capacidad de experiencia

El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de contratos identificados con cualquiera de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionado en la siguiente tabla del presente documento, con una experiencia mínima de **798 SMLMV**.

Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Cuantía - SMMLV
39121600 – 72151600 – 43223300 – 43221500- 81161700-	≥ a 798 SMMLV

El Proponente debe acreditar esta experiencia con los contratos celebrados para cada uno de los bienes o servicios solicitados como experiencia por la Fiscalía General de la Nación, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes

Para el evaluar el cumplimiento del presente numeral, la información contenida en el RUP referente a la Experiencia deberá estar vigente y en firme.

**Nota 1:** Para la verificación de este requisito, la Fiscalía General de la Nación, verificará del Registro Único de Proponentes, lo relacionado con Código del Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel, y su cuantía expresada en SMLMV.

**Nota 2:** Teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio, no certifica el Código del Clasificador de Bienes y Servicios hasta el cuarto nivel, ni el objeto de los contratos registrados en el RUP, y se requiere que la experiencia tenga relación con el objeto del presente proceso, la Fiscalía General de la Nación, verificará contra la certificación el cumplimiento de dicho requisito.

**Nota 3:** La experiencia, de los proponentes que participen en la modalidad de consorcio o unión temporal, se calculará sumando la experiencia de cada integrante de acuerdo con su porcentaje de participación, en el presente proceso de selección.



### Capacidad Residual

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para determinar y verificar la capacidad residual del proponente en los procesos de contratación de obra pública (Versión 2), la capacidad residual de los procesos de contratación se calcula con la siguiente fórmula:

Capacidad residual del proceso de contratación = Presupuesto oficial estimado – anticipo

Teniendo en cuenta la fórmula antes citada y la forma de pago establecida para el presente proceso de selección, La capacidad residual será igual al presupuesto oficial estimado, es decir 798. SMML en la actividad de constructor.

El proponente debe acreditar su capacidad residual o capacidad de contratación con la presentación de los siguientes documentos:

1. La lista de los contratos en ejecución suscritos con Entidades Estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.
2. La lista de los contratos en ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, con Entidades Estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.
3. El estado de resultados auditados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años y el balance general auditado del último año suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal.

Así mismo deberá diligenciar la información del anexo correspondiente a Acreditación de experiencia y Capacidad técnica.

Veo:   
JAIRO ESTEBAN SILVA VARGAS  
Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión Santander